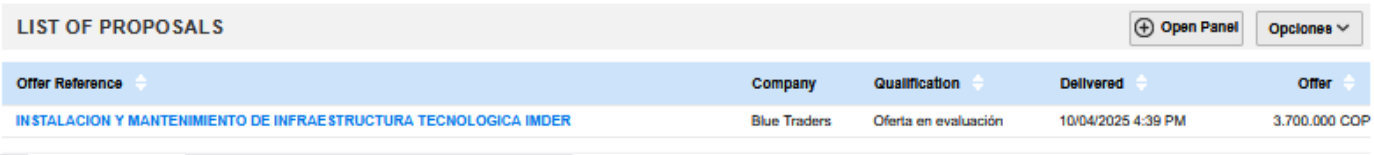
Mediante la presente acta se procede a realizar el **INFORME FINAL** del proceso **IMDER MC 002-2025:**

IMDER MÍNIMA CUANTÍA MC No:002 DE 2025
FECHA: 15/04/2025

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE CONECTIVIDAD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER

Al presente proceso se presentó un (01) oferente:



Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**BLUE TRADERS S.A.S.** **NIT**. 900500710-1 **R.L**: MIGUEL ALFREDO DUARTE **C.C.** 13.474.174 Email: info@bluetraders.tech Dirección: CL 8 25 25 MELGAR- TOLIMA Teléfono: 3208361043	**NIT:** 900500710-1 **C.C.** 13.474.174	**Valor Total de la propuesta** $3.700.000 **Valor total de los ítems:** $302.379,00

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/ SUB**	**OBSERVACIONES**
Para todos los proponentes: Carta de presentación de la propuesta (Formato No.1); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	Aporta el documento correctamente diligenciado.
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado:	**C**	Aporta y cumple. Fecha de Certificado de Existencia y Representación Legal: **10/04/2025**

Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.		
Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.	**C**	Adjunta documento que cumple con condiciones de fecha de generación del 10 de marzo de 2025
El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar.	**C**	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Lega y RUT en donde los códigos CIIU coinciden con los solicitados en el Estudio Previo.
Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente	**N/A**	PERSONA JURÍDICA
Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	**C**	El Representante Legal cuenta con las facultades.
Certificación pago aportes, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	**C**	Aporta diligenciado el formato No. 4, correctamente.

Para todos los proponentes: Fotocopia cédula de ciudadanía (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	**C**	Aporte el documento de identidad del R.L.
Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	**N/A**	
Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	**C**	Aporta Contraloría del R.L. Por parte de la Entidad se verifica antecedentes de procuraduría y contraloría del R.L y Persona Jurídica.  LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de abril de 2025, a las 11:51:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL: Tipo Documento: Número de identificación/Nit/Idtributario; No. Identificación: 900500721; Código de Verificación: 900500721[0]20250411115136
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (Formato No. 6). Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	El oferente subsana correctamente y aporta documento corregido.
El IMDER consultara en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp x . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	Aporta
Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (Formato No. 7): "CERTIFICACIÓN LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	**C**	Aporta documento

Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**C**	Aporta documento vigente.
El IMDER consultara los antecedentes judiciales del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml, como el de En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	Aporta documento
Para todos los proponentes: Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	Aporta oferta económica debidamente diligenciada.
Acreditación del formato o declaración sobre multas y/o sanciones (Formato No. 8). Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	**C**	Aporta documento
Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato N°.9)	**N/A**	Proceso no limitado
Para todos los proponentes: Anexo 1 Pacto de transparencia.	**C**	Aporta

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
Experiencia: El proponente deberá demostrar mediante máximo (1) certificación, factura y/o copia de contrato acompañado de acta de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje la experiencia igual o similar al objeto de este proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor del contrato aportado o certificación presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. **B.** Que contengan un objeto de adquisición y/o suministro de infraestructura tecnológica, para proveer servicios de redes	**C**	Aporta contrato , orden de servicio y certificación, en donde se cumple con una cuantía superior a la del proceso contractual que se adelanta y en donde el objeto contractual es igual o parecido al del

y/o servicios de telecomunicaciones. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.		proceso contractual que nos ocupa.
Disponibilidad de dos Vehículos para solución de fallas técnicas de forma inmediata. deberá aportar tarjeta de propiedad de dos vehículos para verificar la disponibilidad de estos mismos, o contrato de alquiler de los vehículos por un término igual o superior al 31 de diciembre de 2025.	**C**	Aporta contrato y tarjeta de propiedad.
Formato No 2, cumplimiento de condiciones técnicas. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/ representante forma asociativa. Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación.	**C**	El oferente subsana y aporta correctamente el documento.
CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC. Se solicita que el oferente acredite la incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015, por medio de la cual se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.	**C**	El oferente subsana y aporta correctamente el documento.
Carta de Compromiso: El proponente debe estar en la capacidad de atender la demanda del IMDER y realizar los cambios de los productos que no estén en condiciones óptimas y/o que no cumplan con las características exigidas. Así mismo, debe atender al llamado de prestación del servicio de mantenimiento o revisión, en caso de solicitarlo por fallas técnicas, sin perjuicio de las revisiones periódicas preventivas que se deban realizar durante la ejecución del contrato.	**C**	Aporta la carta de compromiso, firmada por el Representante Legal.
Códigos CIIU: El proponente, personas naturales o jurídicas, deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, tener registrado el código CIIU 6190 “Otras actividades de telecomunicaciones” y/o 4659 “Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo; y/o 6120 Actividades de telecomunicaciones	**C**	El proponente aporta RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal, los cuales

inalámbricas.		cuentan con los códigos 6190 y 4659.

OFERTA ECONÓMICA

Para todos los proponentes: Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa. REMITIRSE A ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION	**C**	Cumple con la estructura del formato 3

ANEXO TÉCNICO	OBSERVACIÓN
Respecto a la verificación técnica el comité evaluador encuentra que, el proponente, cumple con los requisitos publicados en el SECOP II	***Cumple***

Teniendo en cuenta que al proceso I**MDER MÍNIMA CUANTÍA 002-2025**, se presentó un solo oferente y que este mismo cumple con los requisitos habilitantes de manera correcta y en términos exigidos por esta Entidad, el comité evaluador establece que luego de verificar la propuesta allegada por medio de la plataforma SECOP II, recomienda al ordenador del gasto de la Entidad adjudicar el proceso de **IMDER MÍNIMA CUANTÍA 002 – 2025**, al proponente **BLUE TRADERS S.A.S.** identificada con el **NIT**. 900500710-1 representada legalmente por **R.L**: MIGUEL ALFREDO DUARTE identificado con la **C.C.** 13.474.174 y suscribir la aceptación de la oferta presentada objeto de evaluación por un Valor Total de la propuesta de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000)**; y un Valor total de los ítems de **TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($302.379,00)** los valores unitarios de los productos son los desglosados en la oferta, se da traslado de la presente verificación de requisitos y su publicación en el **SECOP II.**

ORIGINAL FIRMADO

MARIA PAULA ROMERO PÉREZ
Abogada
Evaluadora Jurídica y técnica

Proyectó: María Paula Romero Pérez / Profesional jurídica.
Aprobó: Duvan Alirio Rodríguez / Gerente Gerente